millones), representado por 20 (veinte) acciones nominativas y no endosables de G.10.000.000 (guaraníes diez millones) cada una. Las acciones estarán correlativamente numeradas del 01 al 20, serán indivisibles y darán derecho a un voto. Presidente: Nimio Rubén Medina Rivas. Vicepresidente: Lorenzo Dedi Cantero Cardozo. Director titular: Rene Herminio Aranda Cantero. Director titular: Ángel Javier Cantero Cardozo. Director titular: Ayrton Godoy Espínola. Síndico titular: Vanessa Magabit Brun Romero. Síndico suplente: Liz Rosana Silva Saldivar. Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas, Asociaciones y comercio, Matrícula Jurídica Nº 35789, Serie "Comercial, bajo el Nº 01 y al folio 1-15 de fecha 31/08/2021; y Matrícula del Comerciante, inscripto bajo el Nº780, folio 780, de fecha 9/09/2021.

-15442/25/09.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. RAG INGENIERÍA S.A.- Por escritura pública Nº 363 de fecha 25/08/2021, autorizada por la notaria y escribana pública OLGA VALENTINA INSAURRALDE M. con Registro Notarial Nº 445, se constituyó la firma **"RAG INGENIERÍA" SOCIEDAD ANÓNIMA.-** Domicilio: En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.- Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en participación con otras sociedades, a la realización de construcciones civiles, electromecánicas, edificación de estaciones de servicios, venta al por mayor o menor de equipos electrónicos, instalación de equipos electrónicos hidráulicos y de medición, puesta en marcha de redes blandas y conexiones de datos en general.- Capital suscripto e integrado: G. 600.000.000.- Presidente: ARNALDO DENIS AYALA.-, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos elaborados y semielaborados; así como a la prestación de todo tipo de servicios, asesoramientos, consultoría agraria y agricultura de precisión; compraventa de repuestos y maquinarias, implementos rurales, herramientas en general, fabricación, distribución y comercialización de productos agroquímicos, petroquímicos, electroquímicos, electrometalúrgicos y metalúrgicos. Título III. Capital Social y Acciones: Artículo 5º: El Capital social se fija en la cantidad de G.500.000.000 (guaraníes quinientos millones), representado por 10 (diez) acciones nominativas no endosables de G.50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) cada una. Las acciones estarán correlativamente numeradas del 1 al 10, serán indivisibles y darán derecho a un voto. Presidente: Julio César Flores Barreto. Vicepresidente: Vanderlei Joel Slobodianuk Ortiz. Síndico titular: Gabriela Rocío Sosa Benegas. Síndico suplente: Andrea Karina Sosa Benegas. Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas, Asoc., y comercio, Matrícula Jurídica Nº 35851, Serie Comercial, bajo el Nº 01 y al folio 01 y Sgtes., de fecha 10/08/2021; y matrícula del Comerciante, inscripto bajo el Nº 828 y folio 828, de fecha 14/09/2021.

-15443/25/09.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. DENOMINACIÓN: MÁS SALUD S.A. DOMICILIO: Ciudad de Asunción, República del Paraguay. DURACIÓN: 99 años.OBJETO: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Tamday Branda; Directora Titular: Cinthya Isabel Lugo Caballero; Director Titular: Juan Ángel Lugo Argüello; Síndico Titular: Rubén Darío Narváez. ESCRITURA Nº: 66 ESCRIBANÍA: María Carla Cabañas Levi REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: Nº 001, folio 001, de fecha 27/08/2021 REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS JURÍDICAS Y ASOCIACIONES: : Nº 001, folio 001, de fecha 27/08/2021.

-15459/25/09.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Escritura Pública Nº 131 de fecha 28-05-21 autorizado por el N.P. Amanda Ortiz Fariña, se constituyó la firma **ALPHY S.A.,** objetivo: importación y exportación de productos electrónicos en general, Vaper y sus derivados, extranjero a la compraventa, importación exportación, representación, servicios, distribución, industrialización de mercaderías en general, instrumentación industrial, repuestos industriales, consignaciones, mandatos. Así también actividades de Representación, Leasing, Factoring, Franchising, Comerciales, Industriales, Inmobiliarias, Editoriales y Publicitarias, Productivas y Extractivias, Transporte y Maquila. Socios: Peggy Pey Tsyr Kuo Zhou y Yu Hin Lam, Presidente: Peggy Pey Tsyr Kuo Zhou, Vice-presidente: Yu Hin Lam, Síndico Titular: Alberto Peralta Torres, Capital Suscripto G. 50.000.000.- Se inscribió en la D.G.R.P., Sección Pers. Juríd. y Asoc., Matrícula Jurídica Nº 35678, bajo folio 1, el 29-06-2021. -15524/26/09.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Escritura Nº 17 del 07/06/2021, autorizada por la N.P. Liz Marlene Gómez Sosa, fue constituida la Sociedad Anónima denominada **"AEROPLUS" SOCIEDAD ANÓNIMA.** Domicilio: San Francisco Nº 555, Asunción. Duración: 99 años. Objeto Principal: a) PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL: Mediante mandatos comerciales, comisiones, outsourcing. Brindar asesoría y consultoría en general. b) COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, insumos, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles. Podrá igualmente desempeñarse en cualquier ramo de intermediación comercial. Objeto Principal: a) Prestación de SERVICIOS EN GENERAL: Mediante mandatos comerciales, comisiones, outsourcing. Brindar asesoría y consultoría en general. b) COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, insumos, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles.

FINLATINA
SOCIEDAD ANÓNIMA DE FINANZAS

TERCER LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS

En cumplimiento de la cláusula VIGESIMOQUINTA del contrato de "FIDEICOMISO DE GARANTÍA DIONISIO SILVA, ISIDORA BRITOS, GUILLERMO SÁNCHEZ, MARCELA RICCIARDI Y JUAN RICCIARDI", constituido por Escritura Pública Nº 1.487 de fecha 7 de diciembre del 2018, FINLATINA S.A. DE FINANZAS en calidad de Fiduciario a través de la UNIDAD DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS del fideicomiso mencionado, llama al tercer concurso privado de precios del siguiente bien inmueble del Fideicomiso:

1. Matrícula Nº L09/23.964 del distrito de Mariano Roque Alonso con Cta. Cte. Catastral Nº 27-0313-38, superficie: 331,38m2

Ubicación del Inmueble: Calle Sargento Trian, a 50 metros de la calle Platanillo.
Base de venta: GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DIEZ Y SEIS (Gs. 187.928.016) más IVA.
Forma de pago: al contado.
Inicio del llamado: Martes 21 de setiembre del 2021.
Fecha final para consultas: Martes 28 de setiembre del 2021.
Fecha de entrega de sobres de ofertas: miércoles 29 de setiembre del 2021 hasta las 15:00hs.
Fecha de adjudicación: miércoles 29 de setiembre del 2021, a las 16:00 hs.
Todos los gastos de transferencia e impuestos son a cargo del comprador.

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado el día miércoles 29 de setiembre del 2021, hasta las 15:00 hs; incluyendo seguro de fiel cumplimiento a favor del Fideicomiso, que cubra como mínimo el 10% de la oferta adjudicada, en el local de Finlatina S.A. sito en Mcal. Estigarribia Nº 469 c/ México, Asunción.

El inmueble se encuentra ocupado.

Para mayor información sobre las condiciones del concurso, datos del inmueble, favor contactar al teléfono 449-732 int 107 109 e-mail: fiduciario@finlatina.com.py

1525/25/09.-

INTN
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

Licitación Pública Nacional – Sujeta a la baja electrónica Nº 02/2021
"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL INTN"

a) **Institución:** Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)
b) **Objeto de la Licitación:** Adquisición de reactivos para el INTN.
c) **Fuente de Financiamiento:** 30 (FF30 Recursos Propios).
d) **Documentos de la Licitación:** podrán ser obtenidos sin costo alguno a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Publicas (SICP) en el Portal de Contrataciones (www.contrataciones.paraguay.gov.py).
e) **Tope de Consultas:** 28 de setiembre del 2021, hasta las 08:00 hs.
f) **Fecha tope de respuestas:** 30 de setiembre de 2021, hasta las 15:00 hs.
g) **Fecha inicio de propuestas:** 06 de octubre de 2021, desde las 8:00 hs.
h) **Fecha fin de propuesta:** 06 de octubre de 2021, hasta las 8:00 hs.
i) **Etapa Competencia:** 07 de octubre de 2021, desde las 8:10 hs.
j) **Plazo Entrega Adq.:** Según documento del llamado.
k) **Lugar Entrega Adq.:** Sistema SBE
l) **Moneda de cotización:** Guaraníes
m) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la Ley 2051/2003**

ID 393.838

INFORMACIONES: 021 288 6000 interno 1309
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1528/26/09.-

dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a la compraventa, importación exportación, representación, servicios, distribución, industrialización de mercaderías en general, instrumentación industrial, repuestos industriales, consignaciones, mandatos. Así también actividades de Representación, Leasing, Factoring, Franchising, Comerciales, Industriales, Inmobiliarias, Editoriales y Publicitarias, Productivas y Extractivas, Transporte y Maquila. Socios: Peggy Pey Tsyr Kuo Zhou y Yu Hin Lam, Presidente: Peggy Pey Tsyr Kuo Zhou, Vice-presidente: Yu Hin Lam, Síndico Titular: Alberto Peralta Torres, Capital Suscripto G. 50.000.000.- Se inscribió en la D.G.R.P., Sección Pers. Juríd. y Asoc., Matrícula Jurídica Nº 35678, bajo el Nº 01 y al folio 01, Serie "Comercial", el 12/08/2021 y con Matrícula de Comerciante N.º 703 de fecha 7/09/2021. -15539/26/09.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD FONDO DE MUJERES DEL SUR SUCURSAL PARAGUAY. Por Escritura Pública Nº 02 del 1 de julio del 2020, pasada ante la N.P. Tatiana María Guadalupe Paiva Zawadski. Domicilio: Avda. Primer Presidente Nº 3708 esq. Américo Merlo, Asunción, Paraguay. Inscripta en la D.G.R.P., Sección PERSONAS JURÍDICAS y ASOCIACIONES, Matrícula Nº 10758, Serie Civil, Entrada Nº 11227582, fecha 19/07/2021, inscripta bajo el Nº 01, Folio 01. -15536/26/09.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL. Por Esc. Nº 13 del 8-06-2021, obrante en fs. 48 y Sgs., del Protocolo. Civil "B" se constituyó la firma **"LOGÍSTICA TRANSZOE" S.R.L.** ante la N.P. Rosangela Echague de Cáceres. Socios cuotistas y gerentes: MARIO EDUARDO ACOSTA BENÍTEZ y NATALIA MARIELA ALEM. Domicilio: Limpio. Duración 99 años. Objeto: Logística y transporte de carga nacional e internacional, transporte

ción Pers. Juríd. y Asoc., Mat. Jurídica Nº 35.897, Serie Comercial, bajo el Nº 1, Folio 1, en fecha 08/09/2021. Sección Personas Jurídicas y Comercio se inscribe de conformidad a la Acordada Nº 1539/21, DTR 4/21. Conste. Matrícula de Comerciante, bajo el Nº 885, Folio 885, en fecha 08/09/2021. -15542/26/09.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Escritura Nº 22 del 07/06/2021, autorizada por la N.P. Liz Marlene Gómez Sosa, fue constituida la Sociedad Anónima denominada **"HYDROPLUS" SOCIEDAD ANÓNIMA.** Domicilio: San Francisco Nº 555, Asunción. Duración: 99 años. Objeto Principal: a) Prestación de SERVICIOS EN GENERAL: Mediante mandatos comerciales, comisiones, outsourcing. Brindar asesoría y consultoría en general. b) COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, insumos, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles. Podrá igualmente desempeñarse en cualquier ramo de intermediación comercial. Presidente: Diego Hugo Domínguez Stroessner. Vicepresidente: Humberto Tiago Domínguez Bejarano. Director Titular: Hugo Diego Domínguez Bejarano. Capital suscripto: G. 60.000.000. Capital integrado: G. 6.000.000.- Dictamen D.R.F.S. de la Abogacía del Tesoro Nº 78.046 de fecha 05/08/2021. Inscripción: D.G.R.P. Sección Pers. Juríd. y Asoc., Mat. Jurídica Nº 35.717, Serie Comercial, bajo el Nº 01, Folio 01 y sgtes., en fecha 16/08/2021. Se inscribe de conformidad a la Acordada Nº 1539/21, DTR 4/21. Sección Personas Jurídicas y Comercio. Matrícula de Comerciante, bajo el Nº 758, Folio 758, en fecha 16/08/2021. -15545/26/09.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Escritura Nº 20 del 07/06/2021, autorizada por la N.P. Liz Marlene

inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y todo cuanto guarde relación directa o indirecta con el rubro. Presidente: Cecilia Tamari Bejarano de Domínguez. Vicepresidente: Diego Hugo Domínguez Stroessner. Director Titular: Humberto Tiago Domínguez Bejarano. Director Titular: Hugo Diego Domínguez Bejarano. Capital suscripto: G. 50.000.000. Capital integrado: G. 5.000.000.- Dictamen D.R.F.S. de la Abogacía del Tesoro Nº 77.955 de fecha 09/08/2021. Inscripción: D.G.R.P. Sección Pers. Juríd. y Asoc., Mat. Jurídica Nº 35.681, Serie Comercial, bajo el Nº 01, Folio 01 y sgtes., en fecha 16/08/2021. Se inscribe de conformidad a la Acordada Nº 1539/21, DTR 4/21. Sección Personas Jurídicas y Comercio. Matrícula de Comerciante, bajo el Nº 754, Folio 754, en fecha 16/08/2021. -15547/26/09.-

das, con cualquiera de las seguridades previstas por la legislación, con o sin garantía a la prestación de servicios profesionales y técnicos en general : sean estos de gestión, asesoría, consultoría, seminarios y cursos, con relación a toda las áreas, como ser cultural, turística, organizativa, de ingeniería, de publicidad, mercadotécnica, de costos, de producción, medios gráficos y audiovisuales, logística, adiestramiento, desarrollo de recursos humanos y demás disciplinas afines, ya sea por medio propio o por la contratación de los de los profesionales técnicos en el área. Así mismo la prestación de toda clase de servicios como ser cualquier producto tangible o intangible suministrado por el cliente; la entrega de un producto intangible; la creación de una ambientación para el cliente pudendo a

FINLATINA
SOCIEDAD ANÓNIMA DE FINANZAS

TERCER LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS

En cumplimiento de la cláusula VIGESIMOQUINTA del contrato de "FIDEICOMISO DE GARANTÍA DIONISIO SILVA, ISIDORA BRITOS, GUILLERMO SÁNCHEZ, MARCELA RICCIARDI Y JUAN RICCIARDI", constituido por Escritura Pública Nº 1.487 de fecha 7 de diciembre del 2018, FINLATINA S.A. DE FINANZAS en calidad de Fiduciario a través de la UNIDAD DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS del fideicomiso mencionado, llama al tercer concurso privado de precios del siguiente bien inmueble del Fideicomiso:

1. Matrícula Nº L09/23.964 del distrito de Mariano Roque Alonso con Cta. Cte. Catastral Nº 27-0313-38, superficie: 331,38m2

Ubicación del inmueble: Calle Sargento Trian, a 50 metros de la calle Platanillo.
Base de venta: GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DIEZ Y SEIS (Gs. 187.928.016) más IVA.
Forma de pago: al contado.
Inicio del llamado: Martes 21 de setiembre del 2021.
Fecha final para consultas: Martes 28 de setiembre del 2021.
Fecha de entrega de sobres de ofertas: miércoles 29 de setiembre del 2021 hasta las 15:00hs.
Fecha de adjudicación: miércoles 29 de setiembre del 2021, a las 16:00 hs.
Todos los gastos de transferencia e impuestos son a cargo del comprador.

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado el día miércoles 29 de setiembre del 2021, hasta las 15:00 hs. incluyendo seguro de fiel cumplimiento a favor del Fideicomiso, que cubra como mínimo el 10% de la oferta adjudicada, en el local de Finlatina S.A. sito en Mcal. Estigarribia Nº 469 c/ México, Asunción.

El inmueble se encuentra ocupado.

Para mayor información sobre las condiciones del concurso, datos del inmueble, favor contactar al teléfono 449-732 int 107 109 e-mail fiduciario@finlatina.com.py

15547/26/09.-

fecha 6/09/2021 y Matrícula de Comerciante, Bajo el Nº 862, Folio 862, de fecha 16/09/2021. -15590/27/09.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE TOIL S.A. Por Esc. Nº 560 del 16/08/2021, autorizada por la N.P. Gladis González Velázquez. DOMICILIO: ÑEMBY, PARAGUAY.- DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar toda clase de negocios lícitos, y especialmente dedicarse por cuenta propia principalmente a PROVISIÓN DE CAPITAL HUMANO, ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y SERVICIOS EN GENERAL

productos, subproductos y derivados; realizar plantaciones, ya sea de forraje o de árboles y plantas de toda especia; la forestación y reforestación; la siembra y cosecha de toda especie de productos del agro; y el arrendamiento y/o explotación por sí o por interpósita persona de campos, frigoríficos, silos y aserraderos y otras instalaciones necesarias para la realización del objeto social. CAPITAL: G. 2.000.000.000. - INSCRIPTO en el Reg. De Personas Jurídicas y Comercio, MAT. JUR. Nº 35942, bajo el Nº 01, folio 01/15, Serie COMERCIAL, el 13/09/2021. -15601/27/09.-

INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

Licitación Pública Nacional - Subasta a la baja electrónica Nº 02/2021
"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL INTN"

a) **Institución:** Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)
b) **Objeto de la Licitación:** Adquisición de reactivos para el INTN.
c) **Fuente de Financiamiento:** 30 (FF30 Recursos Propios).
d) **Documentos de la Licitación:** podrán ser obtenidos sin costo alguno a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Publicas (SICP) en el Portal de Contrataciones (www.contrataciones paraguay.gov.py).
e) **Tope de Consultas:** 28 de setiembre del 2021, hasta las 08:00 hs.
f) **Fecha tope de respuestas:** 30 de setiembre de 2021, hasta las 15:00 hs.
g) **Fecha inicio de propuestas:** 06 de octubre de 2021, desde las 8:00 hs.
h) **Fecha fin de propuesta:** 06 de octubre de 2021, hasta las 8:00 hs.
i) **Etapa Competencia:** 07 de octubre de 2021, desde las 8:10 hs.
j) **Plazo Entrega Adq.:** Según documento del llamado.
k) **Lugar Entrega Adq.:** Sistema SBE
l) **Moneda de cotización:** Guaraníes
m) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la Ley 2051/2003**

ID 393.838

INFORMACIONES: 021 288 6000 Interno 1309
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

15528/26/09.-

teza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya, en consecuencia, innecesaria la autenticación.

-15019/30/09.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno Sec. 1 sede de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"ÓSCAR ADRIÁN BOGADO CENTURIÓN Y LOURDES FRANCISCA RIVALDI NARVAES"** para que, en el término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezformada por los esposos **HUGO LISANDRO GONZÁLEZ LÓPEZ C/ MARÍA ESTELA QUIÑÓNEZ DE GONZÁLEZ S/ DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado de Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Nathalia Noemí Medina de Greco. 16 de setiembre del 2021.

-15173/02/10.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGÉSIMO CUARTO TURNO, ABG. MAGALÍ ZAVALA, SECRETARÍA N° 48, cita y emplaza por 15 veces a los tillo Arias, Actuario Judicial.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.

-15153/02/10.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Ciudad de Pdte. Franco, Abg. Cynthia Rossana Pineda Morel, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"SILVIO RAMÓN VILLAGRA AMARILLA Y LILIA ACUÑA DE VILLAGRA S/ DISO-**Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÉDGAR FERNÁNDEZ AMARILLA, Y PATRICIA MABEL GAVILÁN DE FERNÁNDEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Ciudad del Este, 31 de agosto de 2021. Abg. Emilce Y. Rodríguez Ovelar, Actuaria Judicial. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este

marzo del 2021. Abog. Nathalia Medina, Actuaria Judicial.

-15227/02/10.-

DISOLUCIÓN CONYUGAL. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguarí, Dra. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN PABLO STEIN ARÉVALOS Y MARA AIDEE VILLALBA ROMERO S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL,**

Gómez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ MARÍA BENÍTEZ BOGADO C/ ZULEMA SOLEDAD VELÁZQUEZ,** para que en el perentorio término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 17 de setiembre del 2021. Abg. Carlos J. Ortega - Actuario Judicial.

-15299/05/10-

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tekypyguáre mbaʼe

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 50/21 "SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA PACIENTES RENALES DE ITAPÚA Y CNEL. OVIEDO" – PLURIANUAL - ID. N° 400.141

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA PACIENTES DE ITAPÚA Y CNEL. OVIEDO.

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Ejercicio Fiscal 2021, Objeto del Gasto 272 "Servicios de Asistencia Social", disponibilidad de Plan de Caja, fondos efectivamente transferidos, y a la emisión del Código de Contratación. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho año.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py.

FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta el 29/09//2021, 08:00hs

FECHA INICIO PROPUESTA: 06/10/2021 08:00 hs.

FECHA FIN PROPUESTA: 07/10/2021 08:00 hs.

FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 08/10/2021 hasta las 10:00 hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 08/10/2021 a las 10:15 hs.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: A plazos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6716/2021.

INFORMACIONES:
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL
TELÉFONO: (021) 2374 290
ID. N° 400.141

1568/26/09.-

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tekypyguáre mbaʼe

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/21 "ADQUISICIÓN DE MAMÓGRAFO DIGITAL PARA LOS SERVICIOS REGIONALES DEL MSPYBS" - ID. N° 388.465

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MAMÓGRAFOS DIGITALES PARA SERVICIOS REGIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Ejercicio Fiscal 2021, Objeto del Gasto 535 "Equipos de Salud y Laboratorio", disponibilidad de Plan de Caja, fondos efectivamente transferidos, y a la emisión del Código de Contratación. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho año.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py.

FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta el 24/09//2021, 09:00hs

FECHA INICIO PROPUESTA: 05/10/2021 08:00 hs.

FECHA FIN PROPUESTA: 06/10/2021 08:00 hs.

FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 07/10/2021 hasta las 14:00 hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 07/10/2021 a las 14:15 hs.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: A plazos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6716/2021.

INFORMACIONES:
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL
TELÉFONO: (021) 2374 290
I.D. N° 388.465

1569/26/09.-

INTN
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

Licitación Pública Nacional – Subasta a la baja electrónica N° 02/2021
"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL INTN"

a) **Institución:** Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)
b) **Objeto de la Licitación:** Adquisición de reactivos para el INTN.
c) **Fuente de Financiamiento:** 30 (FF30 Recursos Propios).
d) **Documentos de la Licitación:** podrán ser obtenidos sin costo alguno a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Publicas (SICP) en el Portal de Contrataciones (www.contratacionesparaguay.gov.py).
e) **Tope de Consultas:** 28 de setiembre del 2021, hasta las 08:00 hs.
f) **Fecha tope de respuestas:** 30 de setiembre de 2021, hasta las 15:00 hs.
g) **Fecha inicio de propuestas:** 06 de octubre de 2021, desde las 8:00 hs.
h) **Fecha fin de propuesta:** 06 de octubre de 2021, hasta las 8:00 hs.
i) **Etapa Competencia:** 07 de octubre de 2021, desde las 8:10 hs.
j) **Plazo Entrega Adq.:** Según documento del llamado.
k) **Lugar Entrega Adq.:** Sistema SBE
l) **Moneda de cotización:** Guaraníes
m) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la Ley 2051/2003**

ID 393.838

INFORMACIONES: 021 288 6000 Interno 1309
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1552/26/09.-